

LEC BOGOTA 2026

PARA: INTERMEDIARIOS FINANCIEROS Y PRODUCTORES AGROPECUARIOS
ASUNTO: APERTURA LEC BOGOTA 2026
Contrato Interadministrativo N°744 de 2025

Teniendo en cuenta el plan operativo del Contrato Interadministrativo N°744 de 2025 celebrado entre la secretaria Distrital de Desarrollo Económico de Bogotá y FINAGRO, por medio de la presente circular, se informa la apertura del programa LEC BOGOTA vigencia 2026.

Las condiciones de acceso y asignación a la línea especial de crédito LEC-BOG 2026, se realizarán conforme a lo establecido en el numeral 3 del Capítulo Cuarto, del Título Cuarto del Manual de Servicios.

Las Líneas LEC-BOG pueden ser complementarias a las LEC Nacionales. Cuando se agoten los recursos presupuestales para las LEC Nacionales, el Distrito continuara otorgando los puntos porcentuales sobre la tasa de interés con recursos dispuestos por el contrato, en las condiciones establecidas en el numeral 3.3 del Capítulo Cuarto, del Título Cuarto del Manual de Servicios.

Lo dispuesto aplica para las operaciones de crédito registradas en FINAGRO a partir del 11 de junio de 2026, que estén dirigidas a financiar proyectos a ser desarrollados dentro de la zona rural de Bogotá, D.C., se registrarán con compromiso de recursos en orden de llegada y hasta el agotamiento de recursos presupuestales asignados por el Distrito o hasta el 30 de junio de 2026, lo que primero ocurra.

Los pagos se realizarán de conformidad con la existencia de recursos en tesorería de FINAGRO, producto de los giros por parte del Municipio.

A través de la página web de FINAGRO se informará la ejecución de los recursos en el vínculo: <https://www.finagro.com.co/ejecucion-lec-territoriales>.



Cualquier consulta sobre el particular será atendida por la Vicepresidencia de Operaciones de Financiamiento y Canales, la Dirección de Incentivos y Subsidios, y la Dirección de Canales de FINAGRO

Atentamente,

Jimena Ruiz Velásquez
Vicepresidenta Jurídica
FINAGRO

Proyecto: Gloria P. Suarez Prof. Vicepresidencia Jurídica - Tatiana Vargas Profesional Master Dirección de Incentivos- Liceth Isaza Profesional Master Dirección de Incentivos-
Revisó y Aprobó: Jimena Ruiz Vicepresidenta Jurídica - Rolando Monroy Ortigón- Vicepresidente de Operaciones de Financiamiento/Victor Manuel Galindo Director de Incentivos y Subsidios
Comité Directivo